



Asamblea General

Distr. general
17 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 97 l) del programa provisional*

Desarme general y completo

La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las novedades y la asistencia concedida a Mongolia por la Secretaría y los órganos competentes de las Naciones Unidas desde la publicación del informe anterior sobre el tema (A/67/166) en julio de 2012.

Se logró un progreso histórico el 17 de septiembre de 2012 con las declaraciones paralelas de Mongolia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a saber, China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, sobre la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. Durante el período que se examina, Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares y promoviendo otros objetivos de desarme y no proliferación, y esforzándose por consolidar la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares.

El Gobierno y el pueblo de Mongolia han recibido asistencia de distintos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la Organización Mundial de la Salud y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

* A/69/50.



I. Introducción

1. En su resolución 67/52, titulada “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea hizo también un llamamiento a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para que apoyaran los esfuerzos de Mongolia por participar en los arreglos económicos y de seguridad regionales pertinentes. La Asamblea solicitó también al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que siguieran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias antes mencionadas y que le informara en su sexagésimo noveno período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. Este informe se presenta de conformidad con esa petición y se basa en la información recibida hasta la fecha sobre la aplicación de la resolución de Mongolia, el Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

II. Actividades relacionadas con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares

2. Desde el último informe del Secretario General (A/67/166) de julio de 2012 se ha logrado un progreso histórico. El 17 de septiembre de 2012, Mongolia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a saber, China, Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América, se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y firmaron dos declaraciones paralelas sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares (A/67/517-S/2012/760 y A/67/393-S/2012/721). Con ocasión de la firma de las declaraciones paralelas, Mongolia observó que eran el resultado de consultas pormenorizadas y recogían debidamente los intereses de los seis Estados y el conjunto de los intereses comunes de promover los objetivos de la no proliferación y de una mayor confianza y entendimiento mutuos. Mongolia afirmó además que esas declaraciones salvaban las diferencias y sentaban las bases para un acuerdo internacional sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Habida cuenta de sus buenas relaciones con sus dos vecinos inmediatos, China y la Federación de Rusia, con los que no tenía ninguna disputa relativa a sus fronteras o territorio, ni controversias políticas de otra índole, Mongolia prefirió no insistir en una garantía jurídicamente vinculante de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. En su declaración conjunta, los cinco Estados poseedores de armas nucleares afirmaron su intención, mientras Mongolia mantuviera su condición de Estado libre de armas nucleares, de respetar esa condición y no contribuir a ningún acto que pudiera atentar contra ella.

A. Actividades relativas al reconocimiento internacional de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

3. El 27 de septiembre de 2012, en su declaración pronunciada en el debate general de la Asamblea General, el Presidente de Mongolia expresó su reconocimiento a los cinco Estados poseedores de armas nucleares por la firma de la declaración conjunta en que reafirmaban la condición singular de Mongolia y la convicción de que se seguirían haciendo progresos en el diálogo sobre esta cuestión. Manifestó que Mongolia organizaría en 2015 un evento a este respecto.

4. Mongolia participó en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y presentó un documento de trabajo (NPT/CONF.2015/PC.II/WP.22) en el que proporcionaba información sobre la firma de las dos declaraciones paralelas de 17 de septiembre de 2012 relativas a su condición de Estado libre de armas nucleares.

5. El 26 de septiembre de 2013, el Presidente de Mongolia asistió a la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el desarme nuclear y declaró que, en consonancia con la visión de un mundo libre de armas nucleares, Mongolia se había declarado hacía más de 20 años zona libre de armas nucleares integrada por un solo Estado y había trabajado arduamente para institucionalizar esa condición.

6. El 27 de septiembre de 2013, en su declaración pronunciada en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de Mongolia recalcó que Mongolia no sería utilizada como rehén en futuros planes o estrategias nucleares y esa era su contribución a una mayor confianza y estabilidad en la región.

7. Durante el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Mongolia celebró consultas con los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre su propuesta de reflejar en una resolución de la Asamblea General lo esencial de la declaración conjunta. En marzo de 2014, Mongolia presentó a los cinco Estados poseedores de armas nucleares un *aide-mémoire* en que proponía que la cuestión se abordara antes del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. En mayo de 2014, en un evento paralelo durante la celebración del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado de sobre la no proliferación de las armas nucleares, Mongolia se reunió con los cinco Estados poseedores de armas nucleares a fin de intercambiar opiniones sobre la cuestión. Se convino en volver a examinar la cuestión durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

8. En abril de 2014, Mongolia presentó al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) su segundo informe sobre la aplicación de la resolución (S/AC.44/2014/4) y al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad su segundo informe sobre la aplicación de las resoluciones 1718 (2006), 1874 (2009), 2087 (2013) y 2094 (2013) del Consejo de Seguridad (S/AC.49/2014/5).

9. Los días 28 y 29 de abril de 2014, Mongolia fue anfitrión de un seminario sobre la aplicación nacional de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la

producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción, organizado conjuntamente con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas. Durante el examen de cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, Mongolia subrayó la importancia de un seguir difundiendo información sobre su condición de Estado libre de armas nucleares, incluidas las declaraciones paralelas de 17 de septiembre de 2012.

B. Reconocimiento de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia en reuniones bilaterales y multilaterales

10. El Documento Final de la 16ª Conferencia Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Teherán del 26 al 31 de agosto de 2012, expresó su apoyo a la política de Mongolia encaminada a institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares y a las medidas que había adoptado para consolidar y fortalecer esa condición. En este sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno acogieron con beneplácito el inicio de las conversaciones entre Mongolia y los Estados poseedores de armas nucleares con el objeto concertar un instrumento internacional que institucionalice esa condición.

11. Mongolia copresidió la segunda reunión preparatoria de la tercera Conferencia de los Estados partes y signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, celebrada en Ginebra el 26 de abril de 2013, y participó en la tercera reunión preparatoria, celebrada en Nueva York el 7 de mayo de 2014.

12. El Grupo de Estados No Alineados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares presentó documentos de trabajo titulados “Zonas libres de armas nucleares” (NPT/CONF.2015/PC.II/WP.20 y NPT/CONF.2015/PC.III/WP.14) en las reuniones segunda y tercera del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En esos documentos el Grupo declaró que consideraba que la institucionalización de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia sería un paso importante para reforzar el régimen de no proliferación en esa región.

13. En octubre de 2013, el World Future Council, la Unión Interparlamentaria y la Oficina de Asuntos de Desarme anunciaron que la ley de Mongolia sobre su condición de Estado libre de armas nucleares había obtenido una mención de honor para el premio Future Policy Award sobre el desarme del World Future Council.

14. En la 17ª Reunión Ministerial de mitad de período del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Argel los días 28 y 29 de mayo de 2014, se expresó el apoyo del Movimiento a la proclamación de Mongolia como Estado libre de armas nucleares y a su política encaminada a la institucionalización de esa condición.

15. La Declaración de la Cuarta Cumbre de la Conferencia sobre la Interacción y las Medidas de Fomento de la Confianza en Asia, celebrada en Shanghai el 21 de mayo de 2014, acogió con beneplácito las declaraciones de 17 de septiembre de 2012 de Mongolia y de los cinco Estados poseedores de armas nucleares como

contribución concreta a la no proliferación y el refuerzo de la confianza y la previsibilidad en la región.

C. Consolidación de la normativa y aplicación de la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia

16. El 14 de septiembre de 2012, Mongolia organizó una conferencia nacional para celebrar el vigésimo aniversario de la declaración de su territorio como zona libre de armas nucleares. Asistieron a la Conferencia miembros del Parlamento, funcionarios gubernamentales, investigadores y representantes de organizaciones no gubernamentales para hacer un balance de las actividades anteriores y los esfuerzos futuros de Mongolia para institucionalizar su condición de Estado libre de armas nucleares.

17. En enero de 2014, el Comité Permanente del Parlamento sobre Seguridad y Política Exterior estableció un grupo de trabajo encargado de vigilar la aplicación de la Ley de Mongolia relativa a su condición de Estado libre de armas nucleares y la resolución 19 del Parlamento sobre las medidas que debían adoptarse en relación con la aprobación de la Ley y otros instrumentos jurídicos pertinentes. El grupo de trabajo presentó al Gobierno las siguientes recomendaciones en que se solicitaba al Gobierno:

- a) cooperara con los cinco Estados poseedores de armas nucleares, los Estados partes en tratados sobre zonas libres de armas nucleares y otros Estados y organizaciones internacionales con el fin de reforzar la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares;
- b) considerara la posibilidad de introducir enmiendas en la ley de Mongolia relativa a su condición de Estado libre de armas nucleares y, en su caso, presentara las propuestas necesarias al Parlamento;
- c) informara al comité permanente sobre la aplicación por los buques que enarbolan el pabellón de Mongolia acerca de la aplicación de la ley relativa a la condición de Estado libre de armas nucleares, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros compromisos asumidos con arreglo a las normas relativas a la seguridad del transporte marítimo internacional;
- d) apoyara la propuesta de desarme nuclear de cinco puntos del Secretario General de 24 de octubre de 2008, en particular su propuesta de emprender negociaciones sobre medidas eficaces que conduzcan al desarme nuclear, especialmente negociaciones sobre una convención relativa al desarme nuclear;
- e) apoyara la colocación de todas las instalaciones no militares bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

18. En 2013 y 2014, Blue Banner, una organización no gubernamental de Mongolia, organizó debates nacionales de mesa redonda para aportar ideas sobre las formas de seguir institucionalizando la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia y presentó sus conclusiones al Gobierno para su examen.

III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares

19. Los aspectos no nucleares de la seguridad siguen constituyendo una parte integral e importante de las políticas nacionales de Mongolia encaminadas a fortalecer su seguridad nacional principalmente por medios políticos, mediante una amplia cooperación basada en su ventaja comparativa país y su integración en los mecanismos de cooperación regional. El concepto de seguridad nacional de Mongolia establece que la seguridad nacional deberá garantizarse mediante la interrelación entre la “seguridad de la existencia de Mongolia”, la “seguridad económica”, la “seguridad interna”, la “seguridad humana”, la “seguridad ambiental” y la “seguridad de la información”.

A. Seguridad económica

20. La condición fundamental para alcanzar y mantener la seguridad económica de Mongolia es la concepción y la adopción de un modelo de desarrollo sostenible que garantice la independencia económica y un entorno propicio para la promoción de la seguridad humana y el desarrollo pacífico.

21. Mongolia es actualmente una de las economías de más rápido crecimiento del mundo; la tasa de crecimiento de su producto interno bruto llegó a 11,7% en 2013. El país se beneficia de una industria minera floreciente, que aún está lejos de aprovechar todo su potencial, y el Gobierno ha declarado su firme ambición de utilizar esa riqueza para mejorar la infraestructura y fomentar el crecimiento en los diferentes sectores, y contribuir en última instancia a mejorar las condiciones de vida de su pueblo. Sin embargo, la dependencia de su economía de los ingresos de la minería hace que el país sea vulnerable a la volatilidad de los precios de los productos básicos. La economía sigue siendo unilateral y frágil, y depende en gran medida de la importación de petróleo y de algunos artículos de consumo, en tanto que las materias primas constituyen la mayor parte de sus exportaciones.

22. Como país sin litoral, Mongolia está físicamente muy alejada de los mercados mundiales más allá de sus dos vecinos inmediatos. La prevención de los riesgos y las amenazas asociadas con el crecimiento exige la adopción de medidas concertadas por todas las partes interesadas. Con ese fin, se realizaron en los dos últimos años una serie de debates a nivel nacional. El 16 de octubre de 2012, el Instituto de Estudios Estratégicos organizó una conferencia científica sobre el tema “Evaluación de la seguridad económica de Mongolia”, que se centró en la definición de los criterios para la evaluación y la manera de encarar los riesgos y las amenazas a que hace frente la economía del país. El Foro Económico de Mongolia, una organización no gubernamental independiente dedicada a la mejora y la creación de un concepto común para acelerar el desarrollo del país, celebró su cuarto foro los días 4 y 5 de marzo de 2013, y su quinto foro los días 24 y 25 de marzo de 2014, para examinar, entre otras, cuestiones relacionadas con la seguridad económica del país.

23. Los días 14 y 15 de septiembre de 2013 se realizó con éxito en Ulaanbaatar (Mongolia) el Diálogo Estratégico del Foro Económico Mundial sobre el Futuro de Mongolia. La reunión brindó una oportunidad sin precedentes de reunir representantes del Gobierno y otras importantes entidades nacionales e

internacionales para explorar formas de desarrollo económico viables. La reunión formaba parte esencial del proyecto del Foro Económico Mundial sobre posibles escenarios para Mongolia, y los resultados se presentaron en la reunión anual del Foro celebrada en Davos-Klosters en enero de 2014.

B. Seguridad humana

24. El concepto de seguridad nacional de Mongolia identifica la seguridad humana como uno de los pilares fundamentales de la seguridad nacional. La creación de un entorno y de condiciones de vida saludables y seguras para la población, la garantía de la seguridad alimentaria, el afianzamiento de la seguridad de la residencia y el entorno y la protección de las personas contra la delincuencia y la agresión se definen como las bases para garantizar la seguridad humana.

25. En los últimos años, Mongolia ha seguido cooperando con las organizaciones internacionales en la ejecución de proyectos y programas específicos destinados a superar los desafíos para la seguridad humana. Con la asistencia del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana y en cooperación con el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud, ha ejecutado así con éxito el proyecto de promoción de la igualdad social en las zonas de Gobi en Mongolia meridional mediante el fomento de la seguridad humana con enfoques integrados y de prevención (2010-2013). Para responder a las necesidades de los más vulnerables, el proyecto prestó apoyo a un conjunto integrado de intervenciones coordinadas en los sectores de la salud, la educación, el agua y el saneamiento, y la economía.

26. La seguridad alimentaria sigue siendo una cuestión importante en Mongolia, no solo debido a los efectos negativos del cambio climático y la degradación del medio ambiente a nivel mundial, sino también debido a sus propias desventajas específicas. Con el apoyo y la asistencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Gobierno adoptó en 2011 y empezó a aplicar un programa nacional de seguridad alimentaria. Se están llevando a cabo actualmente más de 20 programas y proyectos destinados a promover el suministro y garantizar la inocuidad de los alimentos en todo el país y a todos los niveles.

27. La lucha contra la trata de personas se ha convertido en uno de los desafíos a que hace frente Mongolia, donde es un fenómeno relativamente nuevo en el país. El Gobierno está adoptando medidas jurídicas y administrativas y otras medidas necesarias para luchar contra este problema no tradicional y aumentar la conciencia del público acerca de la trata de personas, en colaboración y con el apoyo de organizaciones no gubernamentales. En enero de 2012, el Parlamento de Mongolia aprobó una ley para luchar contra la trata de personas, que marca un hito en los esfuerzos del país en la lucha contra la trata y es la culminación de más de tres años de intensas actividades de promoción por parte de organizaciones de la sociedad civil. Dos años después, en enero de 2014, entró en vigor una nueva ley sobre la protección de víctimas y testigos aprobada por el Parlamento en 2013. Bajo la dirección del Ministerio de Justicia, un consejo nacional de lucha contra la trata de persona recientemente creado, integrado por ministerios, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, coordina los esfuerzos para prevenir y combatir la trata de personas.

C. Seguridad ambiental

28. Entre 2008 y 2012 se llevó a cabo una investigación para determinar las lagunas, conflictos y superposiciones en la legislación sobre el medio ambiente. Se enmendaron en consecuencia 18 leyes existentes y se aprobaron dos nuevas. Se aplican así en la actualidad 27 leyes y más de 27 programas nacionales sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza y el medio ambiente.

29. En el marco de los preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, se encomendó a un equipo de expertos nacionales la tarea de examinar los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 sobre el desarrollo sostenible en Mongolia. El equipo examinó lo que se había logrado, lo que quedaba por hacer y los retos y oportunidades para el desarrollo sostenible. Se elaboró y se publicó en 2012, con el apoyo financiero del PNUD, un informe titulado “Programa de desarrollo sostenible de Mongolia: avances, dificultades y visión para el futuro”.

30. En junio de 2013, Mongolia acogió con éxito el Día Mundial del Medio Ambiente. Se realizaron en esa ocasión decenas de importantes eventos, entre los que cabe destacar la organización de un foro nacional sobre el desarrollo ecológico y una serie de debates sobre la gobernanza y la transparencia en los sectores de la minería, la energía renovable y la participación de las organizaciones no gubernamentales en las actividades de protección de la naturaleza.

31. El Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Ecológico proclamó el año 2013 como año para promover la educación ambiental y se ha hecho mucho para fomentar la comprensión del programa ecológico del país.

32. Para hacer frente con más eficacia a los problemas ambientales, el Gobierno ha establecido un nuevo Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Ecológico. Esto demuestra la importancia que el país asigna a las cuestiones ambientales y su disposición a aceptar un modelo de desarrollo sostenible y una economía con bajas emisiones de carbono. El Ministerio, con el apoyo del PNUD, ha estado trabajando en la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo Ecológico y su correspondiente programa de acción.

33. Se realizó en Ulaanbaatar el 22 de mayo de 2014 un taller sobre modelos económicos ecológicos y creación de capacidad en materia de dinámica de sistemas para el modelo T21 de Mongolia, en cooperación con el PNUMA y el PNUD. El modelo “Economía ecológica — modelo T21 de Mongolia” estará plenamente desarrollado a finales de este año de acuerdo con el plan de equipo técnico.

D. Seguridad de la información

34. Tras la aprobación del Programa Nacional para garantizar la seguridad de la información para el período 2010-2015 en 2010, se adoptaron varias medidas en el plano nacional. El Gobierno aprobó en consecuencia en 2011 la Resolución 312 sobre medidas para garantizar la seguridad de la información. El 2 de marzo de 2012, el Departamento de Comunicaciones del Estado se reorganizó y pasó a ser el Departamento de Seguridad Cibernética en el seno del Organismo Central de Inteligencia.

35. El Consejo Nacional de Seguridad, en colaboración con los organismos de información y comunicaciones pertinentes del Gobierno y el sector privado, organizó el 13 de agosto de 2013 un seminario de capacitación titulado “Seguridad de la información 2013”, en el que se aprobaron recomendaciones concretas sobre medidas que deben adoptar el Estado, el Gobierno y los organismos de información y comunicaciones. Se hizo hincapié en la importancia de seguir mejorando los conocimientos de los ciudadanos sobre la seguridad de la información, el establecimiento de un centro nacional de coordinación de la seguridad de la información y la facilitación del proceso de creación del marco jurídico necesario para garantizar la seguridad de la información y las comunicaciones.

36. Se está redactando actualmente una ley sobre seguridad cibernética. Se estableció con ese fin un grupo de trabajo en el Organismo Central de Inteligencia. Se espera que el proyecto de ley se presente al Parlamento en 2014.

37. La Telecomunidad de Asia y el Pacífico organizó del 26 al 28 de mayo de 2014 en Ulaanbaatar (Mongolia) el quinto foro de seguridad cibernética de la Telecomunidad de Asia y el Pacífico, patrocinado por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información, Correos y Telecomunicaciones de Mongolia. El objetivo del Foro era reunir a las partes interesadas responsables de los sistemas de seguridad cibernética en la región de Asia y el Pacífico con el fin de aumentar la colaboración regional en la lucha contra la delincuencia cibernética y mejorar la seguridad cibernética mediante la lucha contra los mensajes no solicitados, no deseados o de remitente no conocido (spam) y otras amenazas. Asistieron al Foro participantes de 20 países de la región de Asia y el Pacífico, que compartieron información sobre experiencias prácticas y conocimientos sobre seguridad cibernética, incluidas actividades de concienciación. Los participantes también expresaron su disposición a ayudar en la ejecución del proyecto sobre seguridad de la información iniciado por la Dirección de Tecnología de la Información, Correos y Telecomunicaciones de Mongolia.

E. Seguridad regional

38. Reconociendo la necesidad de paz y estabilidad en Asia Nororiental para la seguridad nacional de Mongolia, el Presidente de Mongolia propuso en abril de 2013 un diálogo sobre la seguridad en Asia Nororiental. La iniciativa tiene por objeto reducir la desconfianza mediante conversaciones oficiosas sobre cuestiones tales como la cooperación económica, el medio ambiente, las amenazas no tradicionales a la seguridad y la estabilidad regional. En su discurso pronunciado en el debate general del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente invitó a otros Estados de la región a participar en el diálogo y en un debate abierto para abordar cuestiones de interés común, incluida la seguridad.

39. A fin de promover la paz y la seguridad regionales, Mongolia ha organizado todos los años un ejercicio multinacional de operaciones de mantenimiento de la paz, Khaan Quest, en cooperación con los Estados Unidos. El objetivo de este ejercicio es reunir a más de una docena de representantes de fuerzas armadas de todo el mundo para intercambiar prácticas ópticas y de interoperabilidad para las operaciones multinacionales de mantenimiento de la paz. El ejercicio Khaan Quest

se realizó del 20 de junio al 1 de julio de 2014 con la participación de casi 1.000 efectivos militares y observadores de 23 países diferentes.

IV. Asistencia prestada por las entidades de las Naciones Unidas

40. La siguiente sección se basa en la información recibida hasta la fecha por la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, el PNUD, el PNUMA y el OIEA sobre sus respectivas actividades de asistencia durante el período que abarca este informe. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) comunicó que no proporcionaría ninguna actualización de sus anteriores contribuciones al informe del Secretario General.

A. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

41. Como país en desarrollo sin litoral, la influencia de sus vecinos en la economía de Mongolia sigue siendo muy considerable y el país es en consecuencia muy vulnerable a los efectos de su desempeño económico. Mongolia obtiene el 95% de sus productos derivados del petróleo y una cantidad considerable de energía eléctrica de la Federación de Rusia. El comercio con China equivale a más del 50% del comercio exterior de Mongolia, y China recibe más de las tres cuartas partes de las exportaciones de Mongolia. Como país sin litoral, Mongolia y otros países en desarrollo sin litoral necesitan ir más allá de sus vecinos inmediatos y diversificar las fuentes y los destinos de sus importaciones y exportaciones. Será para eso esencial una mayor participación en los conocimientos y las experiencias regionales.

42. En ese contexto, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha seguido prestando apoyo al Gobierno de Mongolia en tres esferas principales: a) la promoción y sensibilización acerca del apoyo internacional a Mongolia en cuestiones relativas al comercio internacional y la facilitación del comercio; b) el establecimiento y la puesta en marcha del Grupo internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral en Mongolia; y c) el diálogo normativo sobre las principales cuestiones económicas.

43. **Comercio internacional y facilitación del comercio.** Mongolia, con la colaboración de la Oficina del Alto Representante y la secretaría provisional del Grupo internacional de estudio, organizó un seminario internacional de alto nivel sobre las consecuencias para los países sin litoral del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC los días 2 y 3 de junio de 2014 en Ulaanbaatar. El objetivo de la reunión era examinar los progresos realizados en la mejora de la facilitación del comercio en los países en desarrollo sin litoral, evaluar de forma sustantiva el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y sus repercusiones para los países en desarrollo sin litoral, dotar a los participantes de los conocimientos necesarios para aprovechar efectivamente las disposiciones de facilitación del comercio que pueden utilizar y ofrecer recomendaciones sobre políticas que constituirían una contribución

sustantiva a los preparativos de la Conferencia de examen global al cabo de 10 años de la ejecución del Programa de Acción de Almaty. En la reunión se formularon varias recomendaciones sobre la promoción y la facilitación del comercio, la puesta en funcionamiento del Grupo de estudio y la armonización del marco jurídico.

44. **Centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral.** La Oficina del Alto Representante sigue prestando apoyo sustantivo para la puesta en marcha del centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral, que tiene su sede en Ulaanbaatar (Mongolia). Este grupo actuará como centro de excelencia para la investigación y el asesoramiento normativo de alta calidad, y contribuirá al fortalecimiento de la capacidad de análisis de los países en desarrollo sin litoral y al pleno aprovechamiento del potencial del comercio como motor del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. La Oficina del Alto Representante sigue abogando por la pronta ratificación del Acuerdo multilateral para el establecimiento de un centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral y la facilitación de asociaciones entre la secretaría provisional y los asociados para el desarrollo, las instituciones internacionales y otros centros de estudio de todo el mundo.

45. **Diálogo sobre políticas.** La Oficina del Alto Representante también mantiene con Mongolia un diálogo sobre los aspectos fundamentales de la formulación de políticas de comercio y de tránsito, las negociaciones sobre comercio y tránsito y la facilitación del comercio y el transporte, el cambio climático, la seguridad alimentaria y otros desafíos para el desarrollo mediante la promoción del apoyo internacional, el diálogo y la cooperación Sur-Sur, regional y subregional y el intercambio de conocimientos.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

46. El Programa para Mongolia del PNUD para 2012-2016, aprobado en 2011, está alineado con arreglo a tres esferas temáticas basadas en las prioridades nacionales: a) la reducción de la pobreza y el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); b) la gobernanza democrática; y c) el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Mediante su programa para el país, el PNUD apoya la aplicación de la resolución 65/70 de la Asamblea General de tres maneras: centrándose en el desarrollo económico, el desarrollo sostenible y la preparación para casos de desastre.

47. **Fortalecimiento de la seguridad económica.** Con el fin de promover el crecimiento inclusivo y aumentar la capacidad de recuperación, el PNUD presta apoyo a Mongolia en el fortalecimiento de la seguridad económica en los niveles nacional y comunitario. Estas intervenciones tienen por objeto apoyar la capacidad del Gobierno de hacer frente a las disparidades, la vulnerabilidad y la pobreza persistente adoptando una base empírica para la formulación de políticas, la planificación y el seguimiento.

48. Con el apoyo prestado por el PNUD a lo largo de los años, se ha creado entre los encargados de la adopción de políticas y la sociedad civil una amplia conciencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del concepto de desarrollo humano y se han integrado los Objetivos en las políticas y los planes nacionales. El PNUD presta apoyo al Gobierno cartografiando la pobreza y fortaleciendo la capacidad de

analizar los datos y desarrollar un modelo macroeconómico integrado para mejorar la capacidad del Gobierno de formular políticas con base empírica.

49. El PNUD apoya también los esfuerzos del Gobierno con objeto de mejorar la consonancia entre la planificación presupuestaria a corto plazo (anual) y los objetivos de desarrollo a medio y a más largo plazo mediante la preparación de directrices para la planificación y el fortalecimiento del marco de seguimiento y evaluación. Con el apoyo del PNUD, ya se han introducido en el país conceptos innovadores como los microseguros y los planes de garantía de préstamos, que contribuyen al fortalecimiento de los mecanismos de protección social.

50. El PNUD también seguirá prestando apoyo a Mongolia en sus iniciativas de cooperación mundial y regional, entre ellas la puesta en marcha del Centro internacional de estudio para los países en desarrollo sin litoral y la Iniciativa del Gran Tumen, la iniciativa entre China, Mongolia, la República de Corea y la Federación de Rusia encaminada a fortalecer la cooperación económica y técnica y asegurar el aumento del crecimiento y el desarrollo sostenible en la región.

51. **Equilibrio ecológico y desarrollo sostenible a largo plazo.** Para mantener el equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible a largo plazo, el PNUD presta apoyo a Mongolia en varios programas ambientales con el fin de mantener el desarrollo ecológico y fomentar el desarrollo sostenible a largo plazo.

52. El PNUD ha respaldado el desarrollo de la capacidad nacional y local de aprovechamiento sostenible de las tierras y los recursos hídricos y forestales; la gobernanza del medio ambiente; el acceso a los servicios ambientales prioritarios y la coordinación de las políticas; y el seguimiento de las políticas y leyes orientadas a la aplicación de las convenciones internacionales.

53. Mongolia ha reformado con el apoyo del PNUD varias leyes sobre el medio ambiente. Con la asistencia técnica proporcionada por el PNUD, el Gobierno de Mongolia ha mejorado también su capacidad para vigilar el cumplimiento de las reglamentaciones sobre el medio ambiente.

54. El PNUD también presta apoyo a la planificación paisajística para garantizar la ordenación sostenible de los pastizales y los recursos hídricos y forestales y la conservación de la biodiversidad.

55. En el ámbito de la adaptación al cambio climático y su mitigación, el PNUD presta apoyo al Gobierno en la ejecución de programas de acción nacionales en materia de cambio climático y lucha contra la desertificación, la realización de actividades de mitigación adaptadas al contexto nacional y el desarrollo de la capacidad de la recién establecida Dirección para la coordinación en materia de cambio climático. El PNUD asigna prioridad en su labor a la demostración de medidas de adaptación racionales a fin de mantener la funcionalidad de los ecosistemas y reducir al mínimo la vulnerabilidad de las comunidades locales.

56. Con el fin de preservar la biodiversidad, el PNUD presta apoyo al Gobierno en la ordenación sostenible de zonas protegidas mediante la ordenación de recursos, así como opciones para una financiación autónoma de esas zonas.

57. Además, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, el PNUD respalda la capacidad de los agentes estatales y no estatales para suministrar agua potable y mejorar el saneamiento.

58. **Gestión del riesgo de desastres.** De forma directamente vinculada con la planificación de la seguridad nacional, el PNUD presta apoyo desde hace algún tiempo al Gobierno de Mongolia en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres.

59. Gran parte del apoyo inicial del PNUD a la gestión del riesgo de desastres se centró en la mejora de la capacidad nacional de respuesta de emergencia y en la formulación del Programa Nacional sobre prevención de desastres y estrategia nacional de gestión de los riesgos climáticos.

60. El PNUD está trabajando actualmente para facilitar la descentralización de la gestión del riesgo de desastres apoyando la creación de mecanismos subnacionales de prevención, preparación y respuesta y su adaptación a los entornos urbanos y rurales. El objetivo es reducir los riesgos y las consecuencias de los desastres naturales y causados por el hombre en los planos nacional y comunitario y mejorar a la vez la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables que hacen frente al cambio climático.

61. **Gobernanza democrática y derechos humanos.** En la esfera de la gobernanza democrática y los derechos humanos, el PNUD presta apoyo a agentes gubernamentales y no gubernamentales en diversos proyectos.

62. Apoya el aumento de la capacidad de los representantes locales elegidos, entre otras cosas mediante la realización de sesiones de capacitación en competencias básicas para más de 7.000 representantes elegidos.

63. Presta apoyo también al Parlamento de Mongolia en la realización de un estudio de la Constitución; la mejora del proceso de redacción de las leyes y de los procesos de consulta pública; el aumento de la capacidad de análisis de las políticas; y el fomento de la capacidad de lucha contra la corrupción.

64. El PNUD presta apoyo también a la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia en la mejora de la supervisión y la presentación de informes sobre nuevas cuestiones de derechos humanos, como el impacto de la burocracia y la minería en los derechos humanos y los derechos humanos de las personas con discapacidad y las minorías sexuales.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

65. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha seguido promoviendo el equilibrio ecológico en Mongolia mediante la prestación de asistencia técnica y la colaboración con los grupos pertinentes que se ocupan de la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Con ocasión de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2013, que se celebró el 5 de junio de 2013 en Ulaanbaatar (Mongolia), el PNUMA anunció que Mongolia era uno de los primeros países que recibían asistencia a través de la Alianza pro Ecologización de la Economía (PAGE), un mecanismo interinstitucional puesto en marcha como seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible con el fin de ayudar a los países en la transición hacia una economía ecológica. El Gobierno de Mongolia, con el liderazgo del Ministerio de Desarrollo Económico y el Ministerio del Medio Ambiente y el Desarrollo Ecológico, ha iniciado con el apoyo del PNUMA y la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, un ejercicio de elaboración de modelos de economía ecológica, que abarca los sectores de la energía, la minería, el desarrollo urbano, la

agricultura y la ordenación de los recursos naturales. Los resultados de la elaboración de modelos durante la fase inicial de la Asociación (2013-2014) será uno de los elementos clave para determinar las inversiones necesarias para la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Ecológico de Mongolia.

66. El PNUMA también ha proporcionado asistencia técnica y apoyo financiero a Mongolia para la elaboración del proyecto de estrategia para el desarrollo ecológico y el estudio preliminar sobre la economía ecológica y el consumo y la producción sostenibles. Mongolia es uno de los países en que el PNUMA lleva a cabo el programa de apoyo a las políticas regionales SWITCH-Asia con el objetivo de reforzar la formulación y aplicación de políticas relativas al consumo y la producción sostenibles en Asia. Mongolia participa en particular en la evaluación preliminar de la creación de capacidad y de las necesidades en esta esfera y las actividades conexas regionales y subregionales de fomento de la capacidad.

67. Por conducto de uno de sus centros de colaboración, GRID-Arendal en Noruega, el PNUMA ha prestado apoyo a un proyecto de lucha contra el cambio climático mediante el aumento de la resiliencia de los ecosistemas y los medios de vida pastorales. El proyecto tiene por objeto evaluar los efectos del cambio en el uso de la tierra y el cambio climático en los pastores nómadas y sus opciones y oportunidades de adaptación, centrándose en la cría de renos y yaks de la taiga en Mongolia y la Federación de Rusia. Tiene también por objeto aumentar la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático de las comunidades nómadas y crear alianzas entre las comunidades dedicadas al pastoreo de renos y las dedicadas al pastoreo de yaks, fortalecer las instituciones locales y aumentar la capacidad de los pastores nómadas de participar en la utilización de la tierra y la gestión de los recursos naturales.

68. Otras actividades del PNUMA en relación con el cambio climático incluyen el apoyo a Mongolia en la preparación de la tercera comunicación nacional del país a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que incluirá información sobre los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad del país, así como las emisiones de gases de efecto invernadero y posibles opciones de mitigación. Mongolia es miembro del Programa de colaboración de las Naciones Unidas para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD), cuyo objetivo es reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD) en los países en desarrollo. El Programa, ejecutado conjuntamente por la FAO, el PNUD y el PNUMA, presta apoyo para la preparación nacional de Mongolia para la elaboración de estrategias transformadoras y enfoques financieros para reducir las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal conocido como REDD-plus, incluida la elaboración de una hoja de ruta nacional de REDD-plus para Mongolia, que se prevé que se finalizará en junio de 2014. Es muy probable que se inicie a fines de 2014 un programa de reducción de las emisiones producidas por la deforestación y la degradación forestal por un valor de cuatro millones de dólares de durante un período de tres años.

69. En relación con una cuestión conexas, el Gobierno inauguró en junio de 2013 un parque eólico de quince megavatios de capacidad en el monte de Salhit, provincia de Tuv, con ocasión de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2013. Es bien sabido que Mongolia tiene un enorme potencial de energía eólica, con buenos a excelentes recursos eólicos equivalentes a 1.113.300 MW de

capacidad de generación obtenida de la energía eólica. La generación de electricidad a partir de turbinas eólicas constituye aproximadamente el 10% la electricidad total generada de fuentes de energía renovables.

70. A través de la Iniciativa de Pobreza y Medio Ambiente, una iniciativa conjunta del PNUD y el PNUMA, el PNUMA presta apoyo a un proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en materia de políticas y planificación del desarrollo nacional” en Mongolia. Se espera que el proyecto contribuya a los procesos de planificación y presupuestación de actividades ecológicas mediante la integración de una gestión eficaz de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en esos procesos a nivel nacional y subnacional, y el establecimiento de asociaciones para prestar apoyo a las actividades actuales del país, incluida la Alianza pro Ecologización de la Economía.

71. El PNUMA ha prestado un importante apoyo a Mongolia a través del programa regional de asistencia al cumplimiento sobre la capa de ozono. Mongolia se ajusta plenamente al Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono del Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y aplica desde octubre de 1996 un proyecto de fortalecimiento institucional y desde abril de 2011 un proyecto sobre planes de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos. Entre las actividades en el marco de estos proyectos están: la mejora del marco legislativo; la capacitación de los funcionarios de aduanas sobre vigilancia, control e identificación de y equipo basado en hidroclorofluorocarbonos; el suministro de materiales de capacitación y de carpetas de material para la identificación; la capacitación de técnicos en refrigeración la mejora de prácticas óptimas para reducir las fugas y de nuevos instrumentos para los técnicos; actividades de sensibilización; y la coordinación y vigilancia del proyecto.

D. Organismo Internacional de Energía Atómica

72. Durante el período que se examina, el OIEA siguió prestando apoyo a Mongolia en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias y no proliferación mediante la prestación de asistencia para mantener un sistema nacional eficaz de contabilidad y control del material nuclear.

73. En septiembre de 2012, el Departamento de Salvaguardias del OIEA proporcionó insumos para un seminario sobre energía nuclear y no proliferación patrocinado por el Gobierno de Mongolia, en cooperación con el Organismo de Energía Atómica del Japón. En particular, el Departamento de Salvaguardias participó en sesiones sobre salvaguardias en el desarrollo del sistema nacional de contabilidad y control del material nuclear. Además, representantes de Mongolia siguieron asistiendo a actividades de capacitación del OIEA. En este contexto, un participante de Mongolia asistió al curso práctico sobre el proyecto de seguridad nuclear y salvaguardias organizado por el Foro para la Cooperación Nuclear en Asia (FNCA), que se realizó en Hanoi (Viet Nam) del 18 al 20 de diciembre de 2012.

74. El Departamento de Seguridad Nuclear del OIEA colaboró con el Organismo de Energía Nuclear de Mongolia en el desarrollo de un plan integrado de apoyo a la seguridad nuclear con el fin de prestar asistencia a Mongolia en la aplicación de un enfoque estructurado y global de creación de capacidad en materia de seguridad nuclear y aumentar la coordinación entre el Organismo, el Estado y los posibles donantes. El plan abarca todos los aspectos de la seguridad nuclear, incluido el

desarrollo de recursos humanos, la capacidad de detección de movimientos no autorizados de materiales nucleares en la frontera y la seguridad de las fuentes radiactivas. En colaboración con el OIEA, el Organismo de Energía Nuclear organizó en 2013 una reunión para facilitar el desarrollo del plan, que finalizó con una reunión celebrada del 23 al 25 de julio de 2013.

75. En septiembre de 2013, paralelamente a la Conferencia General del OIEA, Mongolia celebró su 40º aniversario como Estado Miembro del Organismo. El evento incluyó una presentación detallada de los beneficios obtenidos por Mongolia de la tecnología nuclear y la cooperación técnica recibida del OIEA. Desde 1973, Mongolia ha recibido una asistencia continua del OIEA en forma de cursos de capacitación, asesoramiento especializado y adquisición de equipo con un valor de más de 13 millones de dólares. En los últimos 40 años, Mongolia ha participado en alrededor de 60 proyectos nacionales y numerosos proyectos regionales de cooperación técnica centrados en la agricultura y la ganadería, incluida la mejora de la salud del ganado y del rendimiento de los cultivos, así como en proyectos sobre la forma de hacer frente a problemas de salud con la radioterapia y la medicina nuclear. Otros proyectos han abarcado esferas como la seguridad nuclear y radiológica, la ciencia nuclear, la planificación de la energía y la minería.

76. En 2014, las autoridades de Mongolia comunicaron al OIEA la presencia de brotes de fiebre aftosa en el país. Con el fin de apoyar la campaña nacional de lucha contra la enfermedad y proteger los medios de vida de los agricultores, el Organismo prestó asistencia a Mongolia a través de su programa de cooperación técnica. Se realizó en Mongolia del 7 al 11 de abril de 2014 una misión de expertos para evaluar la situación y asesorar a las autoridades sobre la adopción de medidas urgentes para contener los brotes de la fiebre aftosa y sobre las medidas a mediano y largo plazo necesarias para impedir la reincidencia de la enfermedad en las zonas afectadas y prestar apoyo en actividades de formulación y producción de vacunas contra la fiebre aftosa en el país. Además, se está estableciendo actualmente un centro piloto para la producción de vacunas experimentales irradiadas.

V. Conclusión

77. Conforme se ha descrito, se logró el 17 de septiembre de 2012 un progreso histórico con las declaraciones paralelas de Mongolia y los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Esa condición se sigue consolidando e institucionalizando y ha obtenido un amplio reconocimiento. Mongolia ha seguido avanzando hacia la institucionalización de su condición.

78. Además, diversos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas han prestado asistencia a Mongolia para hacer frente a los aspectos ecológicos, económicos y humanitarios de su seguridad internacional.

79. El Secretario General espera que la asistencia brindada por las Naciones Unidas siga contribuyendo a consolidar la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y a lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento equilibrado, así como a fortalecer la labor del país orientada a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.